

ORDENANZA MUNICIPAL 013/92

Por cuanto el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal de Sucre, concede Honores, Condecoraciones, Distinciones, títulos y Preeminencias a instituciones y distinguidas personalidades en reconocimiento a los servicios o actos meritorios realizados a favor del departamento.

Que, el Hogar “**Santa Clotilde**”, cumple 100 años de servicios prestados en bien de la educación y formación de la niñez desamparada.

Que, es deber del Gobierno Comunal, brindar un significativo acto de reconocimiento a la labor tesonera y desinteresada realizada a favor de nuestra ciudad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades,

DISPONE:

Art. 1º De acuerdo al Art. 8vo. Del Capítulo III de Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, en reconocimiento a los 100 años de servicio a la niñez chuquisaqueña, otórgase la Condecoración “**HEROÍNA JUANA AZURDUY DE PADILLA**”, en el Grado de Honor Cívico, al:

HOGAR “SANTA CLOTILDE”

Art. 2º La entrega de la insignia y copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día 5 de marzo de 1992, a horas 17:00, en el Salón Rojo de la H. Comuna.

Art. 3º El Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente disposición.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos años.

Prdta. Aldo Quaglini Rentería
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra Estela Peredo de Nuñez
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente Ordenanza Municipal, el Palacio Consistorial de la ciudad de Sucre, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos años.

Prdta. Omar Montalvo Gallardo
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE